

Cirujano General

Volumen **25**
Volume

Número **2**
Number

Abril-Junio **2003**
April-June

Artículo:

Es necesario cambiar el título
incorrecto de médico cirujano

Derechos reservados, Copyright © 2003:
Asociación Mexicana de Cirugía General, A. C.

Otras secciones de
este sitio:

- ☞ Índice de este número
- ☞ Más revistas
- ☞ Búsqueda

*Others sections in
this web site:*

- ☞ *Contents of this number*
- ☞ *More journals*
- ☞ *Search*



Edigraphic.com

Es necesario cambiar el título incorrecto de médico cirujano

On the need to change the incorrect diploma of “médico cirujano”

Dr. Jorge Cervantes*

Desde hace más de 2000 años, el padre de la medicina, Hipócrates, establecía ya claramente la diferencia entre las funciones de un médico y las de un cirujano, recomendando sabiamente a sus alumnos que las actividades quirúrgicas deberían dejarse únicamente en manos de los que se dedicaban a ese oficio.

En la Academia Mexicana de Cirugía, se han presentado en el transcurso de los últimos 25 años, con motivo de la discusión de los grandes temas de la cirugía en México, varias ponencias, tanto en sesiones regulares de la Academia como en eventos de la Semana Quirúrgica Nacional, donde se urgía a la Academia a tomar posiciones de liderazgo en dos asuntos claves para el mejoramiento de la enseñanza y práctica de la cirugía en nuestro país, como son la conveniencia de lograr que el período de formación del cirujano fuera de un mínimo de cinco años, como es el requerido en los países industrializados del primer mundo, donde incluso hay algunos países en los que se necesitan entre seis y ocho años de estudios de posgrado antes de lograr la categoría de cirujano.

En México, la mayoría de los programas tienen residencias de cuatro años y todavía quedan algunos con períodos de solo tres años, lo que me lleva a preguntar ¿qué los graduados de las Escuelas y Facultades de Medicina del país salen tan bien preparados que sólo necesitan tres a cuatro años de estudios de postgrado para convertirse en cirujanos, cuando los graduados de las más famosas universidades del mundo requieren de cinco a ocho años?

El otro tema de gran importancia que ha sido motivo de discusión por años y nada se ha hecho, es el referente al incorrecto título de “Médico Cirujano” que expiden las más de 80 escuelas y facultades de medicina del país a cerca de 9,000 graduados cada año, documento que, al registrarlo en la Secretaría de Salud y en la Dirección General de Profesiones de la Secretaría de Educación Pública, autoriza legalmen-

te a quien lo tiene a practicar la medicina y la cirugía en México, aunque no sepa nada de esta última, lo que ocasiona cotidianamente innumerables casos de complicaciones graves, mutilaciones y muertes. Si un cirujano con buen entrenamiento comete errores, se puede uno imaginar lo que ocurre al paciente que sea “operado” por estos “Médicos Cirujanos”, que sin los conocimientos en la materia, amparados por un título incorrecto, ejercen la cirugía con resultados funestos para sus ingenuas víctimas. A pesar de haber discutido ampliamente este tema en la Academia, nada ha ocurrido al respecto.

Durante los últimos 30 años, en innumerables ocasiones, los profesores de cirugía hemos denunciado esta anomalía ante las autoridades de la Secretaría de Salud y la Dirección General de Profesiones de la Secretaría de Educación Pública, sin obtener respuesta, tal parece que los funcionarios de estas dependencias tienen miedo de cambiar una costumbre muy arraigada en México, al expedir el título de “Médico Cirujano”. Se esgrime como razón que el costo político de este cambio sería elevado, sin importarles el alto costo en tragedias y vidas que esta práctica de procedimientos quirúrgicos por gente mal calificada ocasiona. Ya es hora que se dejen atrás temores al cambio y se actúe con decisión y valor para eliminar una práctica que tantas vidas ha costado. Urge que la Academia y la Asociación Mexicana de Cirugía General tomen el liderazgo en este problema ante las autoridades correspondientes.

Las más de 80 escuelas y facultades de medicina del país (entre las cuales sólo una tercera parte está debidamente acreditada), deben otorgar el título de “Licenciado en Medicina” o “Médico General” sólo a quien termine los estudios de medicina.

Existen 25 programas universitarios aprobados para efectuar residencia de Cirugía General. Al término de la residencia, el médico debe someterse al examen oral y escrito del Consejo Mexicano de Cirugía Gene-

* Profesor Titular de Cirugía General de la Facultad de Medicina de la Universidad Nacional Autónoma de México, México, D.F.
Ex-presidente de la Asociación Mexicana de Cirugía General.

ral. Si lo pasa, recibe un certificado que lo acredita como Especialista en Cirugía. Dicho certificado tiene validez de sólo 5 años, al cabo de los cuales se deberá obtener la recertificación para poder seguir ejerciendo la especialidad.

No debemos continuar con las inercias del pasado, es necesario efectuar los cambios que el país requiere.

En conclusión, el título de Cirujano o Especialista en Cirugía, lo debe obtener sólo quien haya efectuado estudios completos de posgrado en la especialidad y esté debidamente certificado y re-certifi-

cado por el Consejo Mexicano de Cirugía General. El título de "Médico Cirujano" debe desaparecer, ya que es a todas luces incorrecto y propicia actividades poco éticas.

Debemos luchar porque en México la práctica de la cirugía esté restringida sólo a cirujanos bien calificados y certificados por el Consejo. Si nos quedamos callados y no protestamos por esta conducta aberrante, sin duda seremos cómplices de ella y continuaremos observando y lamentando las graves consecuencias que ocasiona.

